

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Titulación	Graduado/a en Diseño
Especialidad	Diseño Gráfico/Interiores/Moda/Producto
Asignatura	Prácticas externas
Departamento responsable de la docencia	Diseño Gráfico/Interiores/Moda/Producto
Idiomas en los que se imparte	Español/Inglés
Idiomas material de lectura/audiovisual	Español/Inglés
Carácter	Obligatorio
Curso	4º
Semestre	2º
Créditos ECTS	9
Horas presenciales	238
Horas de trabajo autónomo	2

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes de Estudios Superiores, cuyo objetivo es permitir aplicar, desarrollar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito del diseño, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Dichas prácticas se realizan durante el cuarto curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores del Título Superior de Diseño, en la especialidad correspondiente.

Las prácticas externas, tienen carácter formativo y de su realización no se derivarán obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

Las prácticas se realizarán por norma general, en una empresa, administración, institución o entidad colaboradora con la que previamente la Escuela, haya suscrito un convenio de colaboración. No obstante, algunas actividades de dichas prácticas podrán realizarse, de manera puntual, fuera del centro de prácticas debido a la propia naturaleza de las enseñanzas que exija tener que acudir a desfiles o cualquier otro evento relacionado con las mismas.

3. DURACIÓN Y HORARIOS

El plan de estudios regulado por el Decreto 11/2012, de 4 de abril, establece 9 ECTS para las prácticas externas correspondientes al Título Superior de Diseño. La duración de estas prácticas será de 240 horas.

Según las Instrucciones en relación a las prácticas externas de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja durante el curso académico vigente:

- La fase de prácticas externas deberá estar concluida antes de la fecha de la evaluación ordinaria del segundo cuatrimestre del curso académico correspondiente.
- Los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y la disponibilidad de las entidades colaboradoras. Los horarios, en todo caso, serán

compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en el centro.

Las prácticas externas serán tuteladas en todo momento por un responsable de empresa, habilitado para coordinar el trabajo del alumno/a y por un profesor-tutor de la ESDIR que fijará y contactará con puestos formativos en centros de trabajo, proyectará el programa formativo, orientará a los alumnos, mantendrá contactos periódicos con el responsable de empresa, evaluará y calificará las prácticas según informe valorativo del responsable de la entidad colaboradora

4. REQUISITOS

- Según las Instrucciones en relación a las prácticas externas de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja durante el curso académico vigente, el alumno deberá:
 - Estar matriculado de los créditos ECTS de las prácticas externas.
 - Tener aprobado un mínimo de 180 créditos ECTS.
 - No mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada en la que se van a realizar las prácticas.
- Se recomienda haber superado todas las asignaturas de carácter proyectual para iniciar las Prácticas externas.
- El alumnado que haya sido seleccionado/a para realizar prácticas en el extranjero, se registrará por la convocatoria Erasmus+ del curso académico correspondiente (publicada en la web).

5. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias transversales	CT3 CT4 CT5 CT6 CT7 CT8
Competencias generales del título	CG1 CG4 CG8
Competencias específicas de la especialidad	CE14
Competencias de la asignatura	- Saber aplicar la metodología de trabajo adecuada según sea la naturaleza de las prácticas. - Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos, éticos y comunicativos. - Saber trabajar con aprovechamiento en equipos de carácter multidisciplinar, garantizando la utilización adecuada e integrada de los criterios, conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el proceso de aprendizaje.
Resultados de aprendizaje	
• Trabajar con aprovechamiento mediante la integración en equipos de carácter multidisciplinar, garantizando la utilización adecuada e integrada de los criterios, conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el proceso de aprendizaje. • Solucionar debidamente los problemas que puedan surgir durante la realización de las prácticas.	

- Generar soluciones alternativas a los problemas que se le planteen durante el desarrollo de su actividad.
- Comprender y participar en la gestión y desarrollo de proyectos interdisciplinarios complejos.
- Analizar y argumentar de forma coherente y razonada los condicionantes teóricos, prácticos y técnicos que atañen a cada proyecto realizado durante el periodo de prácticas.
- Integrarse en un equipo de trabajo de forma activa y participativa.
- Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica sobre las tareas realizadas en el desarrollo del trabajo
- Aplicar la metodología de trabajo adecuada según sea la naturaleza del proyecto.
- Resolver y desarrollar las distintas fases del proyecto de forma autónoma.
- Exponer de manera oral y gráfica los diseños, desarrollo y resultados de un proyecto ante un cliente.

6. OBJETIVOS FORMATIVOS Y CONTENIDOS CURRICULARES

- Las Prácticas externas tienen como objetivo comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para desempeñar su actividad profesional en el campo del diseño de la especialidad cursada.
- A cada alumno se le propone un proyecto formativo, acordado entre el tutor de prácticas y el responsable del alumno en la empresa, que incluirá el conjunto de actividades que debe realizar durante el periodo de prácticas y que aparecerá reflejado en el Anexo III.

7. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Previamente al inicio del periodo de prácticas, el alumno habrá cumplimentado y entregado el Anexo I caso de ser de nuevo convenio. Durante la primera semana tras el inicio del periodo de prácticas el alumno habrá cumplimentado los Anexos II, III y IV.

Actividad	Descripción
Obligaciones	- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas. - Durante la estancia en la empresa deberá comportarse según las reglas establecidas y ajustarse al horario establecido. - Aplicarse con diligencia en las actividades encomendadas respetando los medios materiales utilizados para desarrollarlas. - Comunicar a sus tutores de empresa y de la escuela la ausencia o enfermedad. - Cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales que tenga establecidas la empresa. - Guardar estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, salvo que ésta sea de dominio público, durante su estancia en la empresa y una vez finalizada ésta. - Entregar al profesor-tutor de prácticas la memoria final de prácticas.
Memoria	- Datos personales / Especialidad / Curso. - Entidad colaboradora / Lugar de realización. - Descripción detallada de los trabajos realizados y el departamento al que estuvo adscrito. - Nivel de realización de las actividades formativas propuestas en el convenio. - Semejanzas y diferencias entre los conocimientos adquiridos en la empresa y en los estudios.

	- Problemas surgidos en el período de realización y modos de solución. - Aportaciones de las prácticas en materia de aprendizaje. - Evaluación y sugerencias de las prácticas.
Documentación (APTO: entrega antes de la finalización de las prácticas)	- Hoja de firmas del horario del periodo de prácticas con firmas del tutor de la empresa y del alumno. - Informe de evaluación del periodo de prácticas del alumno. - Informe de evaluación del periodo de prácticas del tutor de la empresa. - Memoria -Portfolio de las actividades realizadas en la empresa.

8. TIEMPO Y VOLUMEN DE TRABAJO

Para la obtención del Título Superior de Diseño, el alumno deberá realizar las Prácticas Externas de Grado, con una carga lectiva de 9 créditos, 240 horas.

Actividad formativa	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Volumen de trabajo total
Realización de prácticas externas	236		236
Seguimiento	1		1
Reunión informativa	1		1
Elaboración de memorias		1	1
Preparación y entrega de documentos		1	1
Total	238	2	240

9. METODOLOGÍA DOCENTE

Clases prácticas
- Actividad formativa presencial que consiste en la realización de las actividades de forma tutelada en las que el alumno pone en práctica las competencias adquiridas a través del currículum.
Sesiones de tutoría y seguimiento
- El tutor académico realizará el seguimiento del alumno a través de conversaciones con el tutor en la empresa y con el propio alumno para revisar la marcha de las prácticas, el cumplimiento de los horarios y el programa, y la realización de las memorias del estudiante.

10. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Procedimiento de evaluación	Indicadores de calidad	Ponderación evaluación continua
Asistencia y participación en tutoría académica	- Puntualidad. - Frecuencia con la que acude. - Disposición y actitud proactiva. - Nivel de reflexión, capacidad para emitir juicios de valor cuantitativos y cualitativos. - Nivel de presentación de avances. - Capacidad autocrítica.	APTO/NO APTO
Informe del proceso, conversaciones del tutor académico y visitas a los centros de prácticas	- Adecuación a las pautas. - Dominio de conceptos. - Comprensión de la información facilitada al alumno para el desarrollo. - Correcta ejecución. - Asistencia y actitud. - Puntualidad de entregas.	APTO/NO APTO
Informe del responsable en la entidad	- Adecuación a las pautas. - Dominio de conceptos. - Comprensión de la información facilitada al alumno para el desarrollo. - Correcta ejecución. - Asistencia y actitud. - Puntualidad de entregas.	APTO/NO APTO
Memoria del alumno	- Redacción correcta. - Descripción completa y clara de lo solicitado. - Maquetación profesional. - Estructura y orden de contenidos. - Profesionalidad.	APTO/NO APTO

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- En caso de calificación negativa, el alumno deberá volver a cursar la asignatura en cursos posteriores.

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

- Las prácticas externas se calificarán con los términos "Apto" y "No apto", por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.
- El profesor/a es, en todo momento, el responsable de asignar una empresa a cada alumno, teniendo en cuenta si es posible sus preferencias y es quien decide al respecto, el no acatamiento de esta decisión supone automáticamente suspender la asignatura de prácticas externas.
- Según el punto 1 del artículo 8 de la Orden 23/2013, de 08 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el proceso de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el alumno matriculado en las enseñanzas artísticas superiores de Título Superior de Diseño, dispondrá de un total de seis convocatorias para superar cada una de las asignaturas de su plan de estudios, a

excepción de las prácticas externas y del trabajo de fin de grado para los que tendrá dos convocatorias.

11. CRONOGRAMA DEL CURSO

CALENDARIO GENERAL	
REUNIÓN INFORMATIVA	- Solicitud de currículum y portfolios en PDF. - Asignación de tutores.
ENTREGA DE DATOS	- Entrega de encuestas. - Entrega de portfolios, vía email.
ASIGNACIÓN DE EMPRESA	- Determinación del periodo de realización de prácticas. - El tutor/a contactará con cada alumno de manera individual.
SOLICITUDES	- Presentación de solicitudes de autorización para los alumnos que deseen realizar las prácticas fuera de La Rioja. - 30 días antes de la fecha de comienzo y como máximo el 15 de diciembre.
COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS	- Cuando corresponda según la empresa.
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E IMPRESOS	- 1 semana después de finalizadas las prácticas, una vez finalizadas las prácticas (impreso).
EVALUACIÓN	- Junio (convocatoria extraordinaria).
FIN DE LAS PRÁCTICAS	- Finales de mayo.
FECHA TOPE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	- Finales de mayo.

12. RECURSOS

- Orden 23/2013, de 08 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el proceso de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 11/2012, de 4 de abril, por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se establece su plan de estudios.
- Instrucción correspondiente a las prácticas por la que se dictan Instrucciones en relación con las asignaturas optativas, las guías docentes, el trabajo fin de estudios y fin de máster, y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico vigente.
- **ANEXOS:** Resolución por la que se dictan Instrucciones en relación con las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico vigente.